

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

OCTUBRE DE 2018

ASUNTO: Información de Transparencia.

En relación al Art. 8, Fracción VI, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“m) las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención”

Se informa que hasta la fecha, no se han recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos de Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, correspondientes al Instituto.

Así mismo se anexa link del H. Ayuntamiento de Autlán donde encontraran información relacionada a este apartado.

Link: <http://autlan.gob.mx/Portal-Transparencia/articulo-vi-m/>

Nota: El contenido adjuntado anteriormente solo cuenta con la información de la administración que está en curso que comenzó en Octubre del año 2018-2021, por lo que no se cuenta en el archivo con la información de fechas atrás a la mencionada en este párrafo.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN



Aldama 18 Int. Del Hospital de las Montañas Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900



1317382 25 94



institutodelamujerautlan@hotmail.com

